



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ALICIA DEL CARMEN VASQUEZ CASTILLO QUINTERO Cédula 1096240231 (Madre), YASMIN VASQUEZ CASTILLO QUINTERO Cédula 1096251279 (Madre) de HAYLI SALOME VASQUEZ CASTILLO NUIP 1096813089, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 32 No 75 50 Barrio La Floresta para ser notificados del contenido del Auto 29345458 proferido el día 16/04/2021, resolución 29345458 proferida el día 20/04/2021

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

29345458

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 21/04/2021

Desfijar el: 27/04/2021

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

PEDRO DE JESUS ARIAS GOMEZ

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Santander

Centro Zonal Antonia Santos

Santander - Barrancabermeja

